

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cinco y treinta (5:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencias elaborados por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, dentro de las siguientes acciones de tutela: a) Banco Agrario de Colombia contra el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta, con radicado No. TUT. 47.001.31.53.004.2019.00226.01; b) Palmariguaní S.A.S., contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Chivolo, Magdalena, a la que fueron vinculados la Sociedad Acosta Solano Hermanos LTDA. y el Juzgado Promiscuo Municipal de Ariguaní, con radicado No. TUT. 47.555.31.89.001.2020.00072.01; y c) Cooperativa de Crédito y Servicio Comunidad -COOMUNIDAD- contra el despacho Quinto Civil Municipal de esta ciudad, a la que fueron vinculados Loreidis Meliza Valero Barandica y Miguel Ángel Marchena Ballestas, con radicado No. TUT. 47.001.31.53.004.2020.00009.01.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020).

47.001.31.53.004.2019.00226.01  
47.555.31.89.001.2020.00072.01  
47.001.31.53.004.2020.00009.01

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, veintidós de abril de dos mil veinte.

Señálese la hora de cinco y treinta (5:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y póngase en conocimiento de las partes el aviso correspondiente.

**CÚMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado

Hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020), se puso en conocimiento de las partes el aviso y fueron citados los Magistrados integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

**LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA**

Secretario Adjunto